

NUEVO ENFOQUE DE SUPERVISIÓN

El control en la administración del riesgo y el establecimiento de un sistema de supervisión acorde con el mercado, temas en la mira de la Superintendencia Bancaria

La tendencia de los diversos segmentos del sector financiero hacia mercados más consolidados y bajo mecanismos alternativos de transferencia de riesgos entre empresas de un mismo conglomerado, hace necesario el establecimiento de un nuevo enfoque en la supervisión y regulación preventiva para el sector asegurador y reasegurador.

Así lo manifestó la Superintendente Bancaria, Patricia Correa Bonilla, en su intervención durante la Décima Convención Internacional de Seguros, tras analizar los grandes vacíos del sector asegurador en materia de supervisión y las fallas en el control al interior de las compañías, en particular lo relacionado con la administración de los riesgos que les son trasladados a las aseguradoras por parte de terceros.

“Al igual que ocurre con los mercados financieros y con los de capitales, en el campo de los seguros aparecen todos los días nuevos productos y cada vez es más difícil distinguir su naturaleza, lo cual exige cambios importantes en la visión y tecnología de la supervisión financiera”, afirmó la funcionaria.

De acuerdo con un estudio realizado recientemente por la Asociación Internacional de Superintendentes de Seguros, se identificó un gran arbitraje regulatorio y lentitud por parte de los organismos de supervisión para reaccionar frente a los desarrollos del mercado.

CONTROL DE RIESGOS

Indicó que con el surgimiento de los grandes conglomerados financieros se crean nuevos riesgos y, como consecuencia, la necesidad de identificarlos, medirlos y controlarlos en forma con-



Patricia Correa Bonilla
Superintendente Bancaria

Con el surgimiento de los conglomerados financieros, se crean nuevos riesgos y la necesidad de controlarlos de manera consolidada

solidada y no individual como se ha venido haciendo.

Por eso hizo un llamado a los administradores de las entidades aseguradoras para que, conjuntamente con los organismos de control, se adopten medidas que permitan obtener un sector sólido y eficiente, que atienda las expectativas de los usuarios.

“Para nadie es un secreto que la actividad aseguradora presenta fragilidades y vulnerabilidades”. Según la Superbancaria, éstas se manifiestan en el valor absoluto y la tendencia de varios de los indicadores estándares que se utilizan para evaluar su desempeño, pese a que los niveles de solvencia, medidos con las normas vigentes, no reflejan bien el fenómeno.

Los problemas se presentan tanto en el área de la operación técnica como en el campo del manejo de las inversiones del portafolio de las entidades, aseguró Correa Bonilla.

El control interno es uno de los temas de mayor interés para el organismo de supervisión, dijo la funcionaria, especialmente lo que tiene que ver con la calidad de la administración de los riesgos aceptados por las aseguradoras.

Llamó la atención de la industria aseguradora para que adopte las medidas que atenúen su impacto. “Cabe preguntarse cómo han controlado las aseguradoras los riesgos directos e indirectos de su actividad, qué han venido haciendo frente a los de carácter técnico, a los que están expuestas sus inversiones o a los que pueden derivar de un servicio deficiente”.

Señaló la gran responsabilidad que tienen los miembros de las juntas directivas, del nivel directivo y de los funcionarios del negocio asegurador frente al cumplimiento de la ley 222 de 1995, referente al control interno de las sociedades, y aseguró que la Superintendencia será exigente en el cumplimiento de la ley.

Se comprometió a revisar el marco regulatorio y la tecnología de la supervisión como un todo para ponerla a tono con los estándares internacionales y con las exigencias del mercado. **f**